



15/1/2021

Estimado miembro de la comunidad:

La ley estatal (Air Toxics "Hot Spots" Information and Assessment Act of 1987) garantiza su derecho a conocer los posibles riesgos a la salud de parte de los contaminantes tóxicos del aire emitidos por fuentes de contaminación en su vecindario. El Distrito de Control de la Contaminación Atmosférica de San Diego (APCD por sus siglas en inglés) es la agencia gubernamental local responsable de implementar este requisito en la ley estatal.

Se le requiere a la siguiente instalación notificar a todos los miembros de la comunidad en el área donde existe un riesgo potencial para la salud más alto que los límites establecidos por la Regla 1210 del APCD.

Nombre de la Instalación: Sycamore Landfill  
Dirección: 8514 Mast Boulevard, Santee, CA 92071  
Tipo de Negocio: Vertedero

APCD solicitó una evaluación del riesgo a la salud por parte de Sycamore Landfill debido a los datos de emisiones de aire en 2013. La evaluación del riesgo a la salud, aprobada por el APCD en el octubre de 2020, muestra que el nivel de exposición a algunos contaminantes tóxicos del aire, principalmente arsénico y sílice cristalina, puede resultar en un mayor potencial de impactos adversos para la salud. Específicamente, la evaluación de riesgos a la salud muestra el Máximo Índice de Riesgos de Salud Crónico No-Cáncer Ocupacional es 1.98. El índice de riesgos a la salud no canceroso se calcula dividiendo el nivel estimado de exposición a los productos químicos emitidos desde una instalación con el nivel de exposición que no se espera que cause efectos adversos a la salud. Si el índice de peligro es menor o igual que uno, entonces el nivel estimado de exposición no es probable que dé lugar a efectos adversos para la salud de cualquier persona, incluidas las personas sensibles como los niños y los ancianos. Un índice de peligro mayor de uno indica que puede haber un mayor potencial de impactos adversos a la salud debido a la exposición a los contaminantes tóxicos del aire de interés. Se calcula índices de peligro para exposiciones agudas (a corto plazo) y crónicas (a largo plazo) a contaminantes tóxicos del aire en las emisiones de las instalaciones.

La Regla 1210 de la APCD requiere una notificación pública cuando cualquiera de los índices de riesgo para la salud no-cancerosos es mayor que 1.

El APCD ha preparado la "Hoja Informativa del Programa" adjunta con respecto al programa de Zonas con Mayor Posibilidad de Toxicidad en el Aire (Air Toxics Hot Spots Program) y una tarjeta de encuesta para obtener sus preguntas y comentarios con respecto a la información proporcionada en este aviso. Si desea más información, complete y devuelva la tarjeta de encuesta adjunta al APCD por correo al 10124 Old Grove Road, San Diego, 92131, o por correo electrónico a [apcdengineering@sdcounty.ca.gov](mailto:apcdengineering@sdcounty.ca.gov).

Para obtener más información sobre el programa de Zonas con Mayor Posibilidad de Toxicidad en el Aire del APCD, comuníquese con el APCD al (858) 586-2600 o por correo electrónico a



---

[apcdengineering@sdcounty.ca.gov](mailto:apcdengineering@sdcounty.ca.gov). Para obtener más información sobre la instalación, favor de comunicarse con Marco Cervantes, gerente de medioambiente, al (619) 332-9021 o [MCervantes2@republicservices.com](mailto:MCervantes2@republicservices.com).

Sinceramente,

A handwritten signature in black ink that reads "Robert C. Reider". The signature is written in a cursive style with a large, prominent initial "R".

ROBERT C. REIDER

Interino Oficial del Control de la Contaminación Atmosférica